

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

La Asociación Sindical de Profesores Universitarios –ASPU– Seccional Quindío, expresa a la comunidad en general su desacuerdo con la excesiva contratación burocrática en condiciones de provisionalidad/prejubilación/nepotismo/fucsia y (...) de la actual administración de la Universidad del Quindío en cabeza de los Ingenieros José Fernando Echeverry Murillo y el Ingeniero Luis Fernando Polanía Obando, por cuanto la misma no se evidencia que obedezca a una necesidad real o sentida en el servicio, ni tampoco que responda a una problemática sentida, un estudio diagnóstico de la planta de personal administrativo, un proyecto o un plan de mejoramiento en procura del cumplimiento de los objetivos misionales y la calidad; por el contrario, eufemísticamente la administración justifica que “se está arreglando la casa y que ese personal se requiere para la acreditación institucional”, asunto que ASPU – Seccional Quindío no cree.

La desbordada y exagerada contratación pone a la Universidad en un riesgo financiero como sucede hoy en las Universidades del Tolima, Atlántico, Guajira, entre otras, lo que puede traer como consecuencia la intervención del gobierno a través de la ley de quiebras o en el peor de los casos la entrada a la universidad de la ley de inspección y vigilancia. Además, la difícil situación económica y fiscal, la caída del precio del petróleo -lo que ocasiona la devaluación del peso-, la alta inflación (7%) y el incremento en las tasas de interés (6%), el crecimiento económico que según los expertos será mayor a 3.2% y según el FMI será de 2.7%, lo anterior afecta el presupuesto de la universidad pública colombiana, sumado a la latente amenaza de la reforma tributaria propuesta por el gobierno santos que afecta negativamente los dineros del CREE que llega a las universidades a manera de salvavidas financiero momentáneo.

Debe llamar la atención a la comunidad universitaria la responsabilidad que hoy le asiste a la Universidad del Quindío con la perentoria orden de un juez de la República frente a la Acción de Cumplimiento que la obliga a aplicar la Carrera Administrativa. Además recordar que los funcionarios administrativos han elegido representantes a una comisión de seguimiento para dinamizar los procesos de la carrera administrativa, comisión que hasta el momento no se reúne incumpliendo el cronograma establecido por el Consejo Superior y –con dicho comportamiento- legitimando la politiquería y el clientelismo.

ASPU –Seccional Quindío no solo denuncia la desbordada contratación, sino que se viene privilegiando a personal recién llegado a la administración de la

Universidad con mejores condiciones contractuales y salariales, -pasando por encima de empleados de carrera que llevan 12, 14 y 16 años esperando un ascenso para mejorar las condiciones de calidad de vida de su familia-, con el agravante que dicha vinculación es en provisionalidad, sin un concurso público de méritos, además sin tener en cuenta los compromisos, las tareas y las responsabilidades con los procesos de acreditación de los programas y la institución. Dicha contratación se justifica desde la actual administración en la necesidad de tener un personal de “entera confianza”, sin advertir que se requieren funcionarios idóneos, evidente es que un mayor volumen de personal administrativo no conduce necesariamente a una mejor academia, en este caso a la acreditación institucional.

Mientras con el actuar de la administración se pone en riesgo el menguado presupuesto de la Universidad como consecuencia de la excesiva contratación bajo la figura de provisionalidad/prejubilación/nepotismo/fucsia y (...), ASPU – Seccional Quindío presume por lo notorio de las evidencias que dicha contratación se constituye en el “pago” a los compromisos de la administración Echeverry Murillo y Polanía Obando con la ex gobernadora Sandra Paola Hurtado Palacio, resultante de los “compromisos pactados” en las pasadas consultas para cargos de rector, decanos y directores, recordar que aquí se enfrentan el Partido Liberal y Partido Cambio Radical, ganando la apuesta el partido “*totismo/fucsia*”, para así, afianzar la universidad en una empresa de venta de servicios y en particular, -a través de la desbordada contratación-, en la plataforma “política” del partido del “*totismo/fucsia*” camino al Senado de la República, como ocurre hoy con el hospital departamental, la CRQ, ESAQUIN, entre otras instituciones, convertidas en empresas personales al servicio de los intereses del “*totismo/fucsia*”.

Así mismo, se vienen produciendo cambios y transformaciones introducidas desde la administración Echeverry Murillo y Polanía Obando en un tiempo récord, sin mayor discusión y participación por parte de la comunidad universitaria, so pretexto, de unos compromisos de la administración de la Universidad con el Ministerio de Educación Nacional que hasta el momento se desconocen, estas iniciativas son:

Modificación de Acuerdos que reglamentan la Labor Académica:

Se propone desde la Vicerrectoría Académica la modificación de los acuerdos que reglamentan la labor académica de los profesores bajo un único argumento de la estabilidad financiera y la defensa se centra en:

- a) Que la docencia directa bordea mínimo las 16 horas en casi todas las universidades,
- b) la preparación de clases no es necesaria para desarrollar las distintas actividades académicas y
- c) el “incumplimiento” de los docentes en las horas de docencia directa registrada en las agendas académicas.

Dicha actuación no advierte que la propuesta afecta los tiempos para la investigación, eje misional de la Universidad e indicador preponderante en los procesos de acreditación institucional, y la afectación negativa en términos de calidad en el desarrollo de los diversos procesos educativos. Ello sumado a que los costos de las nóminas de los administrativos provisionales/prejubilados/nepotismo/fucsia (...) pueden llegar a triplicar en horas lo reportado en el estudio de la Oficina de Planeación y Desarrollo: **Ánalysis Agenda Académica 2015 - 2** en relación con los profesores de planta, ocasionales y catedráticos.

Creación de una nueva Vicerrectoría: En el mes de junio del año pasado, se presentó al Consejo Superior de la Universidad la propuesta para la creación de la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social para aprobación, la misma se presenta con nombre propio: el Ingeniero Luis Fernando Polanía Obando –hoy convertido también en el nominador e invitado permanente en el Consejo Superior-, iniciativa que fue rechazada –aparentemente- por el Consejo Superior. Sin embargo, el día 30 de diciembre cuando toda la comunidad académica se encontraba en el periodo de vacaciones colectivas, se expide la resolución por medio de la cual se crea dicha Vicerrectoría. Es importante recordar que la extensión y la proyección social desde la Ley 30 de 1992 son un asunto transversal en las dinámicas y procesos académicos que no requieren burocracia, dado que es con cada nicho académico –facultades y programas- que dinamizan dichos procesos para que ganen los estudiantes y la institución. Por ello la comunidad académica en un ejercicio, pleno, amplio, pluralista, democrático e incluyente en una comisión conformada por **ASPU, SINTRAUNICOL, ACEU, FEU, RÉPLICAS**, entre otras organizaciones, y la **administración PARRA CARDONA** decidió en el año 2004 que dicha dependencia no se crearía, no solo por los costos en la burocracia, sino por las responsabilidades, dinámicas y tareas que exige la extensión y la proyección social desde las facultades y los programas, así quedó consignado en el Estatuto General de la Universidad del Quindío – Acuerdo 005 del 28 de Febrero de 2005.

En este sentido, ASPU – Seccional Quindío está absolutamente convencida de que no existe aún la madurez institucional para la creación de esta nueva instancia burocrática, pues como deja ver el antecedente para su constitución, dicha Vicerrectoría se configura en el “pago” al Ingeniero Luis Fernando Polanía Obando por “adelantar las gestiones pertinentes” en las relaciones que se obligan para el nombramiento de rector, lo que ha sido evidente en los tres últimos períodos y sobre lo cual se ha hecho la denuncia en reiteradas ocasiones. A lo anterior se le suma, que la estructuración de dicha dependencia corresponde a un modelo neoliberal de mercantilizar cada vez más las Universidades Públicas, bajo la figura de venta de servicios; es decir, se desdibuja la naturaleza académica y por tanto misional del Alma Mater.

Otro aspecto que es importante resaltar para conocer la naturaleza del convenio adelantado a través del modelo de proyección social de la Facultad de Ingeniería cuyo “fuerte es la intervención o la consultoría” en este caso con las obras que INVÍAS viene adelantando en el país; hoy amerita que se haga público a cuánto ascienden los recursos por este convenio en particular –INVÍAS– Universidad del Quindío, quiénes han sido los “beneficiados” con éste, cómo se han retroalimentado las diversas actividades académicas en los programas de la Facultad de Ingeniería y a cuánto asciende lo que el convenio le deja –en recursos económicos- a la universidad. Lo anterior por cuanto es fundamental reconocer las lógicas que vienen desarrollando las distintas unidades académicas administrativas en torno a la Proyección Social en la Universidad.

Participación de la Universidad del Quindío en torno a la escogencia de la dirección de la Contraloría Departamental:

Esta se dio a través de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en convenio[1] con la Asamblea Departamental, mediante concurso para la escogencia del/la Contralor/a Departamental[2]. Esta actuación configura un conflicto de intereses puesto que es la Contraloría Departamental el ente que audita a la Universidad del Quindío por su carácter departamental. Además, se denuncia que la institución no tuvo las garantías mínimas para proteger la cadena de custodia de los procesos en torno a la transparencia que requiere en un asunto tan delicado como la escogencia del titular de la Contraloría Departamental, para establecer un concurso que sirvió de colofón para la escogencia de la titular en cabeza hoy de Sandra Gómez Fajardo^[3], quien se encuentra –supuestamente- inhabilitada por haber sido gobernadora encargada del Departamento del Quindío.

Cese toda violencia, discriminación, matoneo o Bullying con la clase trabajadora: ASPU – Seccional Quindío reitera el llamado que viene haciendo de tiempo atrás de forma insistente para que cese toda violencia, discriminación, matoneo o Bullying con la clase trabajadora, en particular, con los profesores de planta, ocasionales y catedráticos, quienes vienen siendo –aparentemente– perseguidos por directores y decanos por el solo hecho de no haber apoyado o “comprado” el combo completo: rector, decano y director en las pasadas consultas a dichos cargos. Tal es el caso de la profesora Liliana Esméralda Cervantes Sánchez, docente catedrática en el Programa de economía en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad del Quindío, que puede llegar a convertirse en el caso bandera frente a actos de persecución contra el profesorado y como el de la profesora Cervantes Sánchez, muchos otros.

Plan de Desarrollo Departamental: Entre el 8 y el 19 de febrero de 2016 se discutió de forma amplia, pluralista y democrática el nuevo Plan de Desarrollo en cabeza del Sr. **Carlos Eduardo Osorio Buriticá**, para vergüenza de todos y, en particular, para la Comunidad Uniquindiana, la Universidad del Quindío brilló por su ausencia, lo que resulta vergonzoso y un acto irresponsable de quienes dirigen el Alma Mater y al mismo tiempo se inventan discursos sobre **Universidad y Región** pero no acuden a las instancias legítimas para hacer las discusiones y los registros de lo que piensa la comunidad universitaria frente a los destinos del departamento, que no pasan solo por el **fortalecimiento Universidad-Empresa**. El ausentismo en este tipo de escenarios constituye una decidida y que se siga señalando la universidad de seguir de espaldas a la realidad, sin embargo, se pregonó desde el Plan de Desarrollo Institucional que la universidad es **pertinente, creativa e integradora**.

Finalmente, se hace un llamado respetuoso a la actual administración para que dinamice los procesos Académico- Administrativos bajo un modelo de **inclusión, debate y reflexión**. La riqueza de la comunidad universitaria está en su heterogeneidad y la sabiduría de la administración de una Alma Mater radica en potenciar la diversidad de los distintos actores sociales de cara a los retos en la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Lo anterior, depende de las dinámicas que se instalen en los Consejos de Facultad, Académico y Superior respectivamente, hoy convertidos en comité de aplausos y elogios de la actual administración, sin una postura crítica y sin la posibilidad del debate, la discusión y la censura.

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA

ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS

ASPU – Seccional Quindío